

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4112 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 y 177.3 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1423/2010, N.I.G.: 26089 42 1 2010 0009363 por auto de fecha 3 de diciembre de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso seguido relativo a Construcciones Pascual Ciordia, S.L., con C.I.F.B-264115380, con domicilio social en Arnedo (La Rioja), calle Santa Eulalia n.º 4, Revestimientos Pascual Ciordia, S.C., con C.I.F.J-26283358 y con domicilio social en Arnedo (La Rioja) en plaza San José, n.º1-1.º D, cuyos únicos socios y a la vez concursados son Javier Pascual Ciordia, con D.N.I.16.570.111-Z, con domicilio en Quel, Calle La Paz, n.º 28, y D.^a Silvia Rada Soldevilla con D.N.I.16.589.483-C y domicilio en Calle La Paz, n.º 28.

Asimismo, se ha acordado el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de los concursados con los que satisfacer a los acreedores, sin haber declaración de responsabilidad a terceros.

2.º Se ha aprobado la rendición de cuentas presentada en su día por la Administración Concursal de los concursados.

3.º Los deudores quedan responsables del pago de los créditos no satisfechos. Asimismo, los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare uno nuevo.

4.º Se acuerda además la extinción de la personalidad jurídica de Construcciones Pascual Ciordia, S.L., cuyos datos arriba mencionados se dan por reproducidos, disponiendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

5.º A la conclusión del concurso se le da la misma publicidad que cuando se decretó, publicando el correspondiente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 3 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004016-1